"CATALUNYACAIXA XXXII, FONDO DE PENSIONES"

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, se comunica que con fecha 4 de noviembre de 2019 las entidades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BBVA PENSIONES, S.A. E.G.F.P en su condición de depositaria, gestora y promotora del "CATALUNYACAIXA XXXII, FONDO DE PENSIONES" acordaron la liquidación y disolución del mismo.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2019

BBVA PENSIONES, S.A. E.G.F.P